

ESTRATEGIA PAÍS OIM PERÚ

(2022-2026)



Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Oficina País, OIM Perú
Organización Internacional para las Migraciones (OIM),
Misión Perú
Lima, Perú
Sitio web: peru.iom.int/
C. Miguel G. Seminario 320, San Isidro.

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Foto de la portada: Proyección migratoria. © OIM 2022 / David DÁVILA

Cita sugerida: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2022. *OIM Estrategia País - Perú (2022-2026)*. OIM, Perú.

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-01748
Primera edición: abril 2023
Lima - Perú

ISBN 978-92-9268-580-5 (PDF)

© OIM 2022



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la [licencia Creative Commons Attribution-NonCommercialNoDerivs 3.0 IGO \(CC BY-NC-ND 3.0 IGO\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode).*

Si desea más información, consulte los [derechos de autor](#) y las [condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

ESTRATEGIA PAÍS

OIM PERÚ

(2022-2026)



PRESENTACIÓN

El número de migrantes en el mundo ha aumentado y la migración se ha convertido en un foco clave para todos los países. Es el caso del Perú, que además de ser un país de emigrantes con sus 3.3 millones de personas en el extranjero, desde 2017 ha visto incrementar la cantidad de inmigrantes. Tal es así que este se ha convertido en el segundo mayor receptor de migración venezolana en el mundo, con un aproximado de 1.49 millones de ciudadanos venezolanos que permanecen en el país, además de 476 mil personas de otras nacionalidades¹. A estas cifras se le suman los más de 110 mil en tránsito en el territorio nacional, según el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de 2022.

Por ello, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está desempeñando un papel cada vez más destacado en el país, cuyo rol se ha visto reforzado por la incorporación de la OIM al Sistema de las Naciones Unidas en 2016 y su rol como coordinador y secretaria de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración.

Para fortalecer aún más su desempeño en el nivel nacional, la Misión en el Perú ha diseñado esta Estrategia País que se alinea al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que en el caso peruano comprende el periodo 2022-2026. Del mismo modo, la Estrategia ha sido construida teniendo como guía la Visión Estratégica de la OIM, el Marco de Gobernanza de la OIM sobre la Migración (MiGOF), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, entre otros importantes marcos.

Las migraciones seguras, ordenadas y regulares benefician tanto a los migrantes como a las sociedades en su conjunto y, esta Estrategia propone que, para 2026, las personas migrantes recibirán apoyo en todo el proceso migratorio y la agenda migratoria estará vinculada con la salud, la educación, el empleo, la consolidación de la paz y, en general, la implementación del Pacto Mundial para la Migración y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, el Estado peruano estará mejor preparado para hacer frente a los desafíos emergentes y a la dinámica cambiante de la movilidad humana adoptando un enfoque centrado en la persona, gracias a la asistencia técnica brindada por la Misión, quien será reconocida como líder en materia migratoria en el país.

Esta Estrategia responde a un enfoque integral, centrado en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, pensada para que las intervenciones de la Misión de OIM Perú contribuyan a los objetivos del país y la migración se constituya en un acelerador del desarrollo sostenible.

JORGE BACA

Jefe de Misión en el Perú

Organización Internacional para las Migraciones

¹ Este valor es una estimación hecha por OIM con base en las estadísticas de la Superintendencia Nacional de Migraciones según MIGRACIONES 2022, en respuesta a la Carta N°OIM-CoM-138-2022, 20 de setiembre de 2022.

Agradecimientos

La OIM Perú agradece a todas las instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, donantes, agencias hermanas de las Naciones Unidas y otros socios y partes interesadas que han trabajado en la implementación de acciones y el logro de los resultados en favor de la migración. Consideramos que el trabajo en terreno y en los espacios de articulación con ustedes han sido valiosos para definir los objetivos que la Misión se plantea en este documento.

Del mismo modo, agradecemos a las personas migrantes y organizaciones de migrantes que con su retroalimentación han facilitado la mejora de las intervenciones y permitieron visibilizar sus aportes al desarrollo.

Además, la OIM Perú expresa su agradecimiento a los colegas de la Oficina Regional para América del Sur, así como colegas al interior de la Misión que han contribuido al desarrollo de la Estrategia de País de la OIM Perú 2022-2026.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	III
AGRADECIMIENTOS	V
ACRÓNIMOS	IX
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 SOBRE LA OIM	1
1.2 OIM EN EL PERÚ	2
1.3 DECLARACIÓN DE LA VISIÓN DE LA OIM PERÚ	5
2. ANÁLISIS DE CONTEXTO	7
2.1 CONTEXTO PAÍS	7
2.2 MIGRACIÓN EN EL PERÚ	8
3. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	14
3.1 MARCOS ESTRATÉGICOS	14
3.2 LOS PILARES DE OIM Y LOS OBJETIVOS DE LA MISIÓN	18
3.3 ENFOQUES TRANSVERSALES	26
3.4 COORDINACIÓN Y ALIANZAS	28
4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	31
4.1 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	31
4.2 GESTIÓN DE RIESGOS	31
4.3 RECAUDACIÓN DE FONDOS	32
4.4 MONITOREO Y EVALUACIÓN	32
4.5 APRENDIZAJE CONSTANTE E INNOVACIÓN	33
ANEXO 1. PRESENCIA DE OIM EN EL PERÚ	34

ACRÓNIMOS

GTRM	GRUPO DE TRABAJO DE REFUGIADOS Y MIGRANTES
INEI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
MiGOF	MARCO DE GOBERNANZA SOBRE LA MIGRACION (por sus siglas en inglés)
MIGRACIONES	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
MTIGM	MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN MIGRATORIA
ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
OIM	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
UNCT	EQUIPO DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PAÍS (por sus siglas en inglés)
UNSDCF	MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ 2022 – 2026 (por sus siglas en inglés)



1. INTRODUCCIÓN



1.1. SOBRE LA OIM

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es la organización relacionada de las Naciones Unidas y organización intergubernamental líder en materia de migración, que trabaja en estrecha colaboración con sus partes interesadas clave, migrantes y los Estados Miembro para promover una migración segura, ordenada y regular. Establecida en 1951, la OIM cuenta con 175 Estados Miembros, más de 590 ubicaciones en el terreno y en América del Sur está presente en 10 países.

El trabajo de la OIM tiene como base la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pues establece que la movilidad humana es inseparable del desarrollo. Por esta razón, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular promueve el trabajo conjunto del Estado y de la sociedad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfatizando la gobernanza de la migración a partir de la meta 10.7².

Estas consideraciones se ven traducidas en la Visión Estratégica de la OIM 2019-2023, que promueve adecuaciones de la Organización a sus responsabilidades nuevas y emergentes, incluida la coordinación de la Red de Naciones Unidas sobre la Migración en cada país, y organiza sus intervenciones alrededor de tres pilares: resiliencia, movilidad y gobernanza.

² ODS 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

1.2. OIM EN EL PERÚ

El Perú es un estado miembro de la OIM desde 1966, y en 1969 el Estado peruano suscribió la constitución de la OIM mediante el Decreto Ley N°17559. Actualmente, la OIM tiene su sede central en Lima, además de cuatro suboficinas en Piura, Puno, Tacna y Tumbes; y dos enlaces en Arequipa y La Libertad. La Misión está presente con actividades en 12 regiones del país, con alrededor de 240 colaboradores.

La OIM en el Perú está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los y las migrantes, pero también a la sociedad de origen, tránsito y destino de múltiples formas. Para impulsar el potencial positivo de la migración, en los últimos años la OIM ha trabajado alrededor de tres ejes prioritarios: la asistencia humanitaria, la regularización migratoria y la integración de migrantes, que se ven reflejados en sus unidades programáticas³.

La respuesta a emergencias y asistencia humanitaria busca proveer a las poblaciones vulnerables apoyo básico para su supervivencia (transferencias monetarias, transporte, albergue, atención en salud, alimentación y nutrición, etc.), promoviendo su resiliencia y conectando con iniciativas enfocadas al desarrollo. La Misión considera también acompañamiento al Estado peruano en la búsqueda de soluciones para prevenir y mitigar el impacto de los desastres y el cambio climático o crisis de cualquier otra naturaleza.



³ La Misión cuenta con seis Unidades, entre ellas, Emergencias y Asistencia Humanitaria, Protección, Migración y Salud, Intervenciones Basadas en Efectivo (CBI por su nombre en inglés), Movilidad Laboral e Inclusión Social y, Migración y Desarrollo de Proyectos Nacionales.



Comunidad migrante. © OIM 2022/David DÁVILA

Particularmente en el área de salud y migración —debido a la pandemia por la COVID 19— el trabajo de prevención del contagio, atención directa en hospitales, promoción de la vacunación, entrega de elementos de protección y fortalecimiento de los servicios de salud cobró especial relevancia.

En materia de regularización migratoria, la Misión brinda asistencia técnica al Estado peruano en el diseño e implementación de políticas, planes de trabajo y programas para reforzar la protección de los derechos de las personas migrantes y promover el desarrollo socioeconómico a partir de la regularización de migrantes irregulares. Asimismo, brinda asesoría para la realización de estudios y estadísticas con el objetivo de generar un conocimiento especializado y apoya directamente la ampliación de los servicios de regularización y de gestión fronteriza. Esto se complementa con asistencia directa a la población con necesidades de regularización en jornadas de apoyo a los mecanismos existentes.

Sobre la integración socioeconómica de migrantes, la OIM Perú, de la mano con instituciones del Estado peruano, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y otras instituciones, facilita el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de experiencias para el acceso al mercado laboral o la generación de medios de vida de inmigrantes o reintegración de quienes han decidido retornar. Además, trabaja acciones de integración e inclusión social promoviendo la convivencia pacífica con énfasis en espacios sensibles de socialización como la escuela o comunidad.

En temas de protección y asistencia al migrante, la OIM brinda asistencia técnica en la elaboración de lineamientos y normas que se enfocan en los ejes de prevención y persecución de la trata de personas, así como en la asistencia a víctimas considerando las vulnerabilidades por género y ciclo de vida. Con igual énfasis se trabaja en la prevención y respuesta a la violencia basada en género, protección de la niñez, promoción de la

salud mental y protección de los derechos de las personas LGBTQ+.

Por último, a solicitud del Estado peruano, la OIM brinda asistencia técnica y administrativa a proyectos de desarrollo nacional promoviendo el desarrollo sostenible para todas las personas. La OIM conduce procesos de licitaciones para la selección de compañías para la inversión pública, apoyando al gobierno en asegurar rendición de cuentas y transparencia. para la inversión pública, apoyando al gobierno en asegurar rendición de cuentas y transparencia. Además, la OIM administra las inversiones públicas en la ejecución de proyectos y apoya la implementación de infraestructura en proyectos de asistencia humanitaria en estrecha coordinación con la Unidad de Emergencias y Asistencia Humanitaria.

1.3. DECLARACIÓN DE LA VISIÓN DE LA OIM PERÚ

En 2026, las personas migrantes recibirán apoyo en todo el proceso migratorio, y la agenda migratoria estará vinculada con la salud, la educación, el trabajo, la convivencia pacífica y, en general, la implementación del Pacto Mundial para la Migración y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Estado peruano estará mejor preparado para hacer frente a los problemas emergentes y a la dinámica cambiante de la movilidad humana adoptando un enfoque centrado en la persona, gracias a la asistencia técnica brindada por la Misión, quien será reconocida como líder en materia migratoria en el país.



2. ANÁLISIS DE CONTEXTO



2.1. CONTEXTO PAÍS

El Perú tiene una población estimada de 33 millones de habitantes (50,4% mujeres y 49,6% hombres)⁴, y es el quinto país más poblado de América Latina y el Caribe⁵. El 81,5% de la población reside en entornos urbanos, siendo Lima la región con mayor cantidad de habitantes (alrededor de 11 millones). Las principales ciudades se encuentran en la costa, donde vive el 58% de la población, seguida por la sierra con 27% y la selva con 14,2%, lo que se explica por la migración interna entre departamentos que alcanza el 20,3%⁶, con un patrón de sierra expulsora y costa receptora.

El 47,9% del total de la población tiene entre 18 y 59 años, la infancia y adolescencia suman 29,1% y las personas adultas mayores el 13% del total de la población⁷. Además, el país tiene una importante cantidad de emigrantes residiendo en el exterior entre 1990 y 2020 con más de 3.3 millones de peruanos (10,1% de la población total)⁸.

El país tiene una calificación de renta media-alta⁹, sin embargo, como efecto de la pandemia la pobreza subió de 20,2% en el 2019 a 30,1% en el 2020. Si bien esta cifra se redujo a 25,9% en el 2021, aún no alcanza los niveles de prepandemia y revela un retroceso a niveles de pobreza del 2012¹⁰. De la misma forma, los logros en torno a la desigualdad retrocedieron 9 años, al pasar el coeficiente Gini de 0.416 en 2019 a 0.449 en 2020¹¹.

El Índice de Desarrollo Humano posiciona a Perú en el puesto 79 con 0.777, pero al ajustarse por desigualdad retrocede a 0.628 demostrando que

no basta el crecimiento económico, sino que el país debe trabajar por una mejor redistribución de la renta¹². Hacia finales de 2021, el desempleo afectaba al 5,3% de la Población Económicamente Activa (PEA) del país¹³, mientras que la informalidad alcanzó el 76,8%, 1,5 puntos porcentuales más que en el año 2020 y 4.1 puntos porcentuales más que en el 2019¹⁴. Si bien el crecimiento económico anual del país fue de 13,5%, calificado como el más grande de la región¹⁵, dicho crecimiento se debió a la recuperación de los efectos de la pandemia, y el país aún tiene que afrontar la creciente inflación, que alcanzó el 8,4% en agosto de 2022¹⁶ y su impacto en la pobreza antes mencionada.

En este contexto, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026 del Perú identificó importantes desafíos que el país debe afrontar, entre ellos, la creciente inestabilidad política; la atención e integración de personas refugiadas y migrantes procedentes de la República Bolivariana de Venezuela; el incremento del riesgo de desastres por el cambio climático y la pandemia de COVID-19¹⁷.

La atención e integración de personas refugiadas y migrantes procedentes de la República Bolivariana de Venezuela; el riesgo de desastres por el cambio climático y la pandemia de COVID-19 son algunos de los desafíos que el Perú debe afrontar.

⁴ INEI (2021). Perú: Estado de la Población en el año del Bicentenario, 2021.

⁵ Banco Mundial (s/f). Indicadores de Desarrollo Mundial.

⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, Perú: migración interna y dinámica sociodemográfica en departamentos, provincias y distritos en las dos primeras décadas del siglo XXI (LC/TS.2022/60), Santiago, 2022.

⁷ INEI (2021). Perú: Estado de la Población en el año del Bicentenario, 2021.

⁸ INEI-OIM (2022). Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2021¹¹.

⁹ Banco Mundial (s/f). Indicadores de Desarrollo Mundial.

¹⁰ INEI (2022). Perú: Pobreza Monetaria 2021.

¹¹ INEI (2021). Perú: Estado de la Población en el año del Bicentenario, 2021.

¹² UNDP (2021). Human Development Indicators.

¹³ INEI (2021). Población ocupada del país alcanzó 16 millones 964 mil personas en el III trimestre de 2021.

¹⁴ INEI (2022). Informe Técnico "Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a Nivel Nacional. Año 2021".

¹⁵ CEPAL (2022). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.

¹⁶ Banco Central de Reserva del Perú (2022). Reporte de Inflación. Panorama actual y proyecciones macroeconómicas. Setiembre de 2022.

¹⁷ Naciones Unidas (2021). Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

2.2. MIGRACIÓN EN EL PERÚ

2.2.1. EMIGRACIÓN PERUANA

Entre 1990 y 2020 más de 3.3 millones de peruanas y peruanos salieron del país para residir en el exterior (10,1% de la población total), según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)¹⁸, haciendo que el país se caracterizara por ser emisor de migrantes. El 51,9% de emigrantes fueron mujeres y el 69,5% de los emigrantes tenían entre 15 a 49 años, lo que refleja que la emigración, en su mayoría, está vinculada a la búsqueda de empleo.

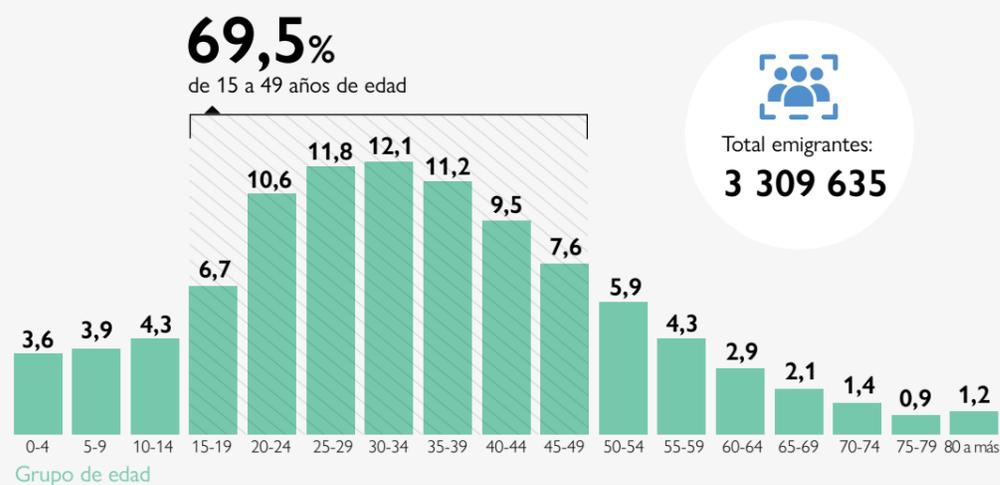
Del total de personas, el 30,2% de personas declaró residir en los Estados Unidos de América, el 15,4% en España, el 13,6% en la Argentina, el 11,8% en Chile y el 10,2% en Italia¹⁹. Además, 2 de cada 10 emigrantes fueron estudiantes (20,7%), mientras

que 11,4% empleados de oficina, 9,4% amas de casa, 8,4% profesionales, científicos o intelectuales y 8,1% se declararon trabajadores de servicios, vendedores de comercio y mercado.

Estas personas aportan al desarrollo del país, entre otras formas, a través del envío de remesas a alguno de los miembros de su familia en el Perú. Así, por ejemplo, pese a los efectos de la pandemia, las remesas enviadas en el 2021 fueron 3 592 millones de dólares de los Estados Unidos, alcanzando los niveles anteriores a la pandemia²⁰ y representando el 1,6% del Producto Bruto Interno (PBI) peruano²¹.

Los estudios del INEI ponen en evidencia la importancia de las remesas en la vida de las personas que las reciben ya que, por ejemplo, en 2021, el 78,4% de remesas fue usado para gastos del hogar, (alimento, vestido, transporte y/o comunicaciones).

GRÁFICO 1
Perú - Emigración internacional de peruanos, según grupo quinquenal 1990-2020 (%)



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES). Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

¹⁸ INEI-OIM (2022). Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2021".

¹⁹ INEI-OIM (2022). Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2021".

²⁰ INEI (2022). Remesas alcanzan más de US\$ 3 500 millones y crecen 22%, recuperando niveles prepandemia. Disponible en: www.inei.gov.pe/prensa/noticias/remesas-alcanzan-mas-de-us-3-500-millones-y-crecen-22-recuperando-niveles-prepandemia-13440/

²¹ INEI-OIM (2022). Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2021".



Entrega de Kits de Abrigo en la ciudad de Desaguadero - Puno. © OIM 2022

2.2.2. MIGRACIÓN DE RETORNO AL PERÚ

Entre 2000 y 2021 retornaron 394 683 peruanos y peruanas. En promedio, el 52,1% de las personas retornantes son mujeres, mientras que 47,9% hombres y el 67,1% se encontraba en edad de trabajar (entre 15 y 49 años) al momento de su retorno. El 22,8% de retornantes son estudiantes, un importante 14% amas de casa, el

12,9% empleados de oficina, 9,6% trabajadores de servicios, vendedores de comercio y mercado y 9% profesionales, científicos e intelectuales.

Al momento de ingresar al país, el 33,6% declaró haber estado residiendo en los Estados Unidos; el 10,3% en Italia, 10,2% en la Argentina, 9,1% en España, 8,5% en la República Bolivariana de Venezuela, 7,9% en el Japón y 5,3% en Chile²².

²² INEI-OIM (2022). Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2021".

2.2.3. INMIGRACIÓN

Desde 2017, la inmigración se ha multiplicado, sobre todo debido a la migración venezolana, convirtiendo al Perú, además de emisor de migrantes extranjeros, en un país de tránsito y destino. Si bien es un reto para el país la obtención de cifras exactas, la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran haciendo esfuerzos por estimar las cantidades en base a sus diferentes bases de datos.

A setiembre de 2022, la Superintendencia Nacional de Migraciones estima que alrededor de 1.49 millones personas de nacionalidad venezolana permanecen en el país²³, además de 476 mil personas de otras nacionalidades²⁴. De forma general, se puede caracterizar a la inmigración en el Perú como proveniente principalmente de la República Bolivariana de Venezuela (76% del total), seguida en menor medida de Ecuador, Chile, Estados Unidos, Colombia, el Estado Plurinacional de Bolivia, Argentina, entre otros países.

GRÁFICO 2
Crecimiento de la inmigración en el Perú, 2017-2022*



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES). Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

²³ MIGRACIONES 2022, en respuesta a la Carta N°OIM-CoM-138-2022, 20 de setiembre de 2022.

²⁴ Cálculos hechos por OIM en base a las estadísticas de la Superintendencia Nacional de Migraciones según MIGRACIONES 2022, en respuesta a la Carta N°OIM-CoM-138-2022, 20 de setiembre de 2022.

²⁵ R4V (2021). GTRM Perú - Análisis Conjunto de Necesidades 2022. Disponible en: www.r4v.info/es/document/JNA-RMRP2022.

²⁶ Según las cifras publicadas por la Plataforma R4V sobre refugiados y migrantes de Venezuela, sobre la base de la información proporcionada por los gobiernos anfitriones.

²⁷ Cifras publicadas por la Plataforma R4V sobre refugiados y migrantes de Venezuela, sobre la base de la información proporcionada por los gobiernos anfitriones.

²⁸ La preinscripción migratoria es un mecanismo establecido por la Superintendencia Nacional de Migraciones para la implementación del Decreto Supremo 010-2020-IN mediante el cual se establecieron medidas especiales, excepcionales y temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros en situación migratoria irregular en el territorio nacional.

²⁹ Esta cifra considera a los solicitantes de refugio que no se encuentran preinscritos en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

³⁰ MIGRACIONES 2022, en respuesta a la Carta N°OIM-CoM-138-2022, 20 de setiembre de 2022.

³¹ Naciones Unidas Perú (2021) Estudio especializado sobre efectos socioeconómicos de la COVID-19 en la población refugiada y migrante de la República Bolivariana de Venezuela en el Perú.

2.2.3.1. Migración Venezolana

El proceso de migración venezolana merece un espacio de análisis específico debido al impacto de la misma en América Latina. Se trata del mayor movimiento de personas refugiadas y migrantes de la historia reciente de América Latina y el Caribe²⁵. Tal es así que, en 2015, más de 695 000 personas venezolanas vivían en el exterior, mientras que, en 2022, ya se reportaban más de 7 millones²⁶. En Latinoamérica y El Caribe, se encuentran 5.9 millones de personas, siendo Colombia el país de mayor acogida con alrededor de 2.4 millones de personas, seguido del Perú con alrededor de 1.4 millones; el Ecuador con 502 214 y Chile con 448 138²⁷.

Según MIGRACIONES, de las 1 497 746 personas venezolanas estimadas hasta el 13 de setiembre de 2022, hay 537 mil refugiadas o solicitantes de refugio. De estas 1 497 746 personas, el 74% están registradas en el control migratorio o se encuentran preinscritas²⁸ en el Sistema Integrado de Migraciones (1 105 906) y el 26% registradas²⁹ en Cancillería, pero aún no cuentan con la preinscripción migratoria (391 840)³⁰. Aún dentro del primer grupo, de las que cuentan con control migratorio o están preinscritas, el 58% son irregulares y el 42% están en una situación migratoria regular.

Estas personas ya venían experimentando desigualdades debido a sus mayores vulnerabilidades en su proceso migratorio, a las que se le sumó en 2020 el impacto de la pandemia por la COVID-19. Entre las consecuencias de la pandemia se reporta la imposibilidad de generar medios de vida por las restricciones de movilidad establecidas, lo que desencadenó limitaciones para el acceso a alimentos y la reducción de su valor nutricional o de cantidad. Además, se reportaron dificultades de las familias migrantes para el acceso a asistencia alimentaria (canastas de alimentos, transferencias), sobre todo en los primeros meses de aislamiento³¹.

Se han realizado esfuerzos para acoger a la comunidad venezolana en el sistema educativo básico, sin embargo, durante la emergencia sanitaria, hubo dificultades para que se conecten a las plataformas digitales o pongan en contacto con profesores, acompañantes pedagógicos o las escuelas en general. Además, el problema del acoso escolar, discriminación y/o xenofobia persiste dificultando su integración.

Por otro lado, durante los primeros meses de la pandemia, el acceso a servicios de salud fue un tema central. En los casos de COVID-19, estudios de las Naciones Unidas evidencian situaciones



Punto de Asistencia y Orientación a Personas Refugiadas y Migrantes (PAO). © OIM 2022

donde la atención fue negada o pacientes con otras enfermedades no pudieron atenderse oportunamente pese a crearse un tipo de seguro que cubría la COVID-19³². Para otras enfermedades, únicamente quienes cuentan con Carné de Extranjería tienen la posibilidad de acceder, por ejemplo, al Seguro Integral de Salud (SIS).

El acceso a trabajo decente ha sido difícil debido a los niveles de informalidad del país, por lo que con el inicio de la pandemia las familias venezolanas tuvieron que aceptar reducciones en sus ingresos o el incremento de horas de trabajo. El trabajo formal es más fácil de conseguir para quienes tienen carné de extranjería, pues los empleadores no siempre conocen como válidos para el ejercicio laboral documentos como la Solicitud de Refugio, el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) o el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP). Por otro lado, las empresas tienen límites de porcentaje de contratación para personas extranjeras lo que

El trabajo formal es más fácil de conseguir para quienes tienen carné de extranjería, pues los empleadores no siempre conocen como válidos para el ejercicio laboral documentos como la Solicitud de Refugio, el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) o el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP).

en algunos casos se vuelve una barrera³³. La dimensión de protección frente a la violencia, abuso y explotación fue una de las más afectadas por la pandemia debido, entre otros factores, al reducido acceso a los canales de atención³⁴. El número de denuncias se incrementó durante 2021, llegando a registrarse 2 435 casos de personas extranjeras atendidas por el Centro de Emergencia Mujer (CEM), de las cuales 628 eran niños, niñas y adolescentes; más del 80% de los casos involucraban a personas venezolanas³⁵. De igual manera, la trata de personas sigue afectando mayoritariamente a mujeres, pues al finalizar 2021 se registraron 2 611 víctimas, el 83% de ellas fueron mujeres y 26,6% de nacionalidad venezolana (695)³⁶.

El proceso de vacunación en el país ha sido uno de los factores que más ha favorecido la recuperación socioeconómica del Perú, sin embargo, aún persisten las necesidades entre la población venezolana para su completa integración. Según cálculos para 2022, alrededor de 1 millón de personas necesitan de alojamiento; 762 mil requieren de agua, saneamiento e higiene; 1.49 millones de hombres, mujeres, niñas y niños de asistencia alimentaria y 443 mil personas de transporte. Por otro lado, 1.34 millones tienen necesidades de salud, 763 mil en temas de educación, 907 mil de protección (entre ellas la regularización) y 383 mil de nutrición. Por último, 1.37 millones requieren de acciones de integración sociocultural³⁸.

³² Naciones Unidas Perú (2021) Estudio especializado sobre efectos socioeconómicos del COVID-19 en la población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú.

³³ El Artículo 4 del Decreto Legislativo 689, Ley para la contratación de trabajadores extranjeros, establece que las empresas nacionales o extranjeras podrán contratar personal extranjero en una proporción de hasta el 20% del número total de sus servidores, empleados y obreros.

³⁴ Defensoría del Pueblo, Reporte Igualdad y Violencia N° 04, mayo de 2020, ¿Qué pasó con ellas durante el aislamiento obligatorio?

³⁵ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Portal Estadístico del Programa Nacional AURORA.

³⁶ FISTRAP (2021). Estadísticas 2021 de las Fiscalías Especializadas en el delito de trata de personas.

³⁷ R4V (2021). GTRM Perú - Análisis Conjunto de Necesidades 2022. Disponible en: www.r4v.info/es/document/JNA-RMRP2022.



Colegio Perú - Japón en Tumbes. © OIM 2022

2.2.4. MIGRACIÓN INTERNA

Las dinámicas de la migración interna son sustanciales para abordar los factores adversos que provocan las migraciones desordenadas e inseguras y promover procesos de integración acordes a estas. En 2017, las personas migrantes internas entre departamentos representaban el 20,3% de la población del Perú³⁸, lo que revela una tendencia positiva desde 1940, cuestión que ha reconfigurado la distribución poblacional del país. Al mismo tiempo, la migración interprovincial es 7,1% y la interdistrital 12%, lo que refleja una importante experiencia migratoria interna.

Sobre estos movimientos, los estudios previos a la pandemia³⁹ indican que el patrón de regiones de la sierra peruana expulsora y costa receptora se mantiene. La selva se muestra volátil debido a las repentinas alzas o caídas de su atractivo. Por otro lado, la relación de masculinidad sigue siendo alta, lo mismo que la atracción de la migración hacia la población joven.

2.2.5. GOBERNANZA MIGRATORIA EN EL PERÚ

Está liderada, según el Decreto Legislativo 1350, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Migraciones, organismo adscrito al Ministerio de Interior. El marco normativo que permite esta gobernanza migratoria está circunscrito, además de los acuerdos marco globales de los que el Perú es parte, a normas con rango de ley y políticas nacionales, entre las que debemos considerar:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27891, Ley del Refugiado
- Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y su reglamento
- Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones
- Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones y su reglamento
- Decreto Supremo N° 015-2017-RE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Migratoria 2017-2025

³⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, (2022). Perú: Migraciones Internas y Dinámica Sociodemográfica en Departamentos, Provincias y Distritos en las dos primeras décadas del Siglo XXI (LC/TS.2022/60), Santiago.

³⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú, (2022). Perú: Migraciones Internas y Dinámica Sociodemográfica de Departamentos, Provincias y Distritos en las dos primeras décadas del Siglo XXI. Santiago.



Evento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en la ciudad de Lima. © OIM 2022

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS



3.1. MARCOS ESTRATÉGICOS

Las Prioridades Estratégicas tienen como marco a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Marco de Gobernanza de la Migración y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas

para el Desarrollo Sostenible 2022 – 2026 del Perú, cada uno con sus objetivos y principios. Sin perjuicio de ello, se construye el documento en función de los pilares propuestos en la Visión Estratégica de la OIM y la Estrategia Regional para América del Sur.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN

<p>1 DATOS</p>	<p>2 REDUCIR LOS FACTORES ADVERSOS</p>	<p>3 PROVISIÓN DE INFORMACIÓN</p>	
<p>4 IDENTIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN</p>	<p>5 VÍAS DE MIGRACIÓN REGULAR</p>	<p>6 CONTRATACIÓN Y TRABAJO DECENTE</p>	<p>7 REDUCIR VULNERABILIDADES</p>
<p>8 SALVAR VIDAS</p>	<p>9 COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES</p>	<p>10 ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS</p>	<p>11 GESTIÓN DE FRONTERAS</p>
<p>12 CONTROL, EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN</p>	<p>13 ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN</p>	<p>14 PROTECCIÓN CONSULAR</p>	<p>15 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS</p>
<p>16 INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL</p>	<p>17 ELIMINAR LAS DISCRIMINACIONES</p>	<p>18 DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES</p>	<p>19 CONTRIBUCIÓN DE LOS MIGRANTES Y LAS DIÁSPORAS</p>
<p>20 TRANSFERENCIAS DE REMESAS</p>	<p>21 RETORNO DIGNO Y REINTEGRACIÓN</p>	<p>22 PROTECCIÓN SOCIAL</p>	<p>23 COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>

MARCO DE GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN



MARCO DE COOPERACIÓN 2022-2026



3.2. LOS PILARES DE LA OIM Y LOS OBJETIVOS DE LA MISIÓN

La Estrategia País de la OIM Perú se enfoca en tres pilares: resiliencia, movilidad y gobernanza de la migración, las cuales se articulan a través de objetivos estratégicos y efectos esperados.

PILAR 1: RESILIENCIA



ÁREAS CENTRALES

- Preparación y respuesta
- Protección
- Migración, medio ambiente, cambio climático y reducción de riesgo de desastres
- Reasentamiento y movilidad
- Transición y recuperación



CONTRIBUCIONES

- ODS: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 16
- Pacto Mundial para la Migración: 2, 3, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21
- MiGOF: Objetivo 1
Objetivo 2
- UNSDCF: PE 1 – Efecto Directo 3
PE 4 – Efecto Directo 6

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EFECTOS

Objetivos estratégicos	Efectos
1.1. Promover la asistencia y protección de las personas migrantes en todo el proceso migratorio, incluyendo los factores adversos que provocan las migraciones desordenadas, inseguras e irregulares y considerando sus vulnerabilidades.	<p>1.1.1. Las necesidades integrales y las características de las personas migrantes en el país y a lo largo del proceso migratorio son visualizadas con rapidez y a través de mecanismos participativos.</p> <p>1.1.2. Los servicios de asistencia y protección están disponibles a lo largo de todo el proceso migratorio con especial énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad, entre ellos la niñez y adolescencia no acompañada, separada o en riesgo de desprotección, las víctimas de violencia basada en género, de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes, personas LGTBIQ+, personas con discapacidad, adultas mayores y otras.</p> <p>1.1.3. Los servicios de asistencia y la protección proporcionados a las personas migrantes y a las comunidades están fortalecidos y reflejan una adecuada coordinación entre los niveles local, nacional y regional.</p> <p>1.1.4. Las comunidades son conscientes de sus vulnerabilidades y capacidades, están organizadas con respecto a los riesgos y peligros relacionados con los desastres, los impactos del cambio climático, la degradación ambiental en sus territorios y son parte de sus políticas y planes territoriales.</p> <p>1.1.5. Las personas migrantes realizan un retorno exitoso al Perú a través de la readmisión y retorno voluntario.</p>
1.2. Promover la recuperación, integración, consolidación de la paz y el aporte de la migración al desarrollo, en concordancia con los principios, los objetivos y las metas del desarrollo sostenible y del Pacto Mundial para la Migración.	<p>1.2.1. Las comunidades en el Perú cuentan con posibilidades para mejorar sus condiciones de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.</p> <p>1.2.2. Las garantías legales de no discriminación y restitución de derechos alcanzan a todas las personas migrantes a través de mecanismos de prevención, denuncia y respuesta efectiva.</p> <p>1.2.3. Las personas migrantes, incluyendo las diásporas, canalizan sus esfuerzos y cuentan con la asistencia para ser agentes de transición hacia el desarrollo y la consolidación de la paz en sus comunidades de origen, tránsito y destino.</p>



Asistencia en Punto WASH en ciudad de Tumbes. © OIM 2022

PILAR 2: MOVILIDAD



ÁREAS CENTRALES

- Inmigración y gobernanza de las fronteras
- Migración y salud
- Movilidad laboral e inclusión social
- Desarrollo sostenible



CONTRIBUCIONES

- ODS: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 16
- Pacto Mundial para la Migración: 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 18, 20, 22
- MiGOF: Objetivo 1
Objetivo 3
- UNSDCF: PE 1 – Efecto Directo 1
PE 1 – Efecto Directo 2
PE 1 – Efecto Directo 3
PE 3 – Efecto Directo 5
PE 4 – Efecto Directo 6

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EFECTOS

Objetivos estratégicos	Efectos
2.1. Promover la regularización migratoria como solución duradera y sostenible, segura y respetuosa de los derechos de las personas migrantes.	<p>2.1.1. Las innovaciones en el campo de la información, la tecnología informática, la infraestructura y los sistemas de registro permiten la modernización de los sistemas de gestión migratoria y control fronterizo, así como incluir a la migración en la gestión pública.</p> <p>2.1.2. Se fortalecen las competencias prácticas de los funcionarios de migración en el trato digno hacia las personas migrantes en concordancia con los derechos humanos, reflejándose en el trato que se da a las personas migrantes en los servicios públicos.</p> <p>2.1.3. El Estado peruano conoce las ventajas de tomar medidas sostenibles y duraderas para la identificación, documentación y regularización de migrantes, así como de contar con sistemas de registro de acuerdo con la magnitud y naturaleza de los flujos migratorios.</p> <p>2.1.4. Las personas migrantes tienen acceso a las soluciones duraderas sostenibles ofrecidas por el Estado y conocen sus propios derechos y deberes.</p>
2.2. Mejorar las condiciones de integración en todas sus dimensiones y centrada en las personas, entre ellas la integración e inclusión socioeconómica, el acceso a la salud y la educación.	<p>2.2.1. Las personas migrantes cuentan con un mejor conocimiento de las demandas existentes en los mercados laborales, así como los empleadores conocen las características de la migración laboral y sus potencialidades.</p> <p>2.2.2. Las personas migrantes tienen acceso a oportunidades de empleo o emprendimiento dignas en los mercados de trabajo, así como los empleadores son receptivos a contratar a trabajadores migrantes.</p> <p>2.2.3. Los sistemas de salud responden a la dinámica de la movilidad humana y emergencias asegurando la atención, sin distinción del estatus migratorio.</p> <p>2.2.4. Los sistemas de seguridad social, vivienda, educación, uso de espacios públicos adecuados y otras dimensiones de la integración son accesibles para las personas migrantes en su diversidad considerando la integración social y la convivencia pacífica.</p> <p>2.2.5. Los sistemas administrativos de contratación, de impuestos, acceso a servicios públicos, así como otros marcos jurídicos, institucionales o de política pública son revisados para facilitar la integración de la migración con fines de desarrollo.</p> <p>2.2.6. Las comunidades de acogida reconocen los aportes de la población migrante y suman al proceso de desarrollo comunitario y local.</p>

PILAR 3: GOBERNANZA



ÁREAS CENTRALES

- Datos sobre migración
- Investigación migratoria y políticas
- Innovación y gestión del conocimiento



CONTRIBUCIONES

- ODS: 5, 10, 16, 17
- Pacto Mundial para la Migración: 1, 3, 8, 23
- MiGOF: Objetivo 1
Objetivo 2
Objetivo 3
- UNSDCF: PE 4 – Efecto Directo 6



Entrega de Equipo Médico en la ciudad de Desaguadero-Puno. © OIM 2022

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EFECTOS

Objetivos estratégicos	Efectos
<p>3.1. Mejorar la articulación entre actores clave en el país en apoyo al desarrollo de la dimensión migratoria de conformidad con la Agenda 2030 y el Pacto Mundial para la Migración.</p>	<p>3.1.1. La Red de las Naciones Unidas para la Migración se encuentra consolidada liderando el apoyo al Estado en la implementación del Pacto Mundial para la Migración, de la mano con otros actores interesados.</p> <p>3.1.2. Los espacios de coordinación, incluyendo el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes-GTRM, promueven los vínculos entre la gestión de la movilidad humana y el enfoque de los derechos relacionados con el desarrollo de la Agenda 2030, garantizando la coherencia horizontal y vertical y fomentando la cooperación internacional.</p> <p>3.1.3. Las instituciones migratorias trabajan coordinadamente según sus competencias funcionales, en articulación con otras instituciones y organismos del Estado y lideran activamente la implementación del Pacto Mundial para la Migración.</p> <p>3.1.4. El Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes-GTRM, co-liderado por la OIM, contribuye a articular y coordinar acciones en apoyo al Estado, que permitan la asistencia, integración y protección de las personas refugiadas y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela en el Perú, como un aporte al avance de los ODS.</p>
<p>3.2. Facilitar la inclusión de la migración en la planificación y gestión nacional y local, así como en la producción, utilización y socialización de conocimientos.</p>	<p>3.2.1. Los actores clave en la gobernanza de las migraciones consideran en la planificación y gestión de sus territorios a la movilidad como un factor determinante para el desarrollo sostenible, la adaptación y la resiliencia, garantizando la adopción y aplicación de normas internacionales.</p> <p>3.2.2. La sociedad civil, el sector privado y la comunidad se encuentran comprometidos a promover que la planificación considere a la migración e incluya a las personas migrantes en el proceso.</p> <p>3.2.3. Se mejoran los procesos de producción y uso de información sobre las migraciones, difundiendo en espacios locales, nacionales y regionales de intercambio y toma de decisiones sobre movilidad humana.</p> <p>3.2.4. La sociedad peruana está informada y sensibilizada con los mensajes producidos basados en evidencia, promoviendo la integración, inclusión social y convivencia pacífica.</p>

Promover la **recuperación, integración, consolidación de la paz** y el aporte de la migración al desarrollo en concordancia con los principios, los objetivos y las metas del desarrollo sostenible y del Pacto Mundial para la Migración.



Promover la **regularización migratoria como solución duradera** y sostenible, segura y respetuosa de los derechos de las personas migrantes.



Promover la **asistencia y protección de las personas migrantes en todo el proceso migratorio, incluyendo los factores adversos** que provocan las migraciones desordenadas, inseguras e irregulares y considerando sus vulnerabilidades.



Mejorar las condiciones de **integración en todas sus dimensiones** y centrado en las personas, entre ellos la integración socioeconómica, el acceso a la salud y la educación.



Mejorar la **articulación de actores clave** en el país en apoyo al desarrollo de la dimensión migratoria de conformidad con la Agenda 2030 y al Pacto Mundial para la Migración.



Facilitar la **inclusión de la migración en la planificación y gestión nacional y local**, así como en la producción, utilización y socialización de conocimientos.



3.3. ENFOQUES TRANSVERSALES



3.3.1. ENFOQUE BASADO EN DERECHOS

La Misión en el Perú defiende y promueve la generación y adecuación de políticas, leyes y principios con el fin de promover, respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas migrantes, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.



3.3.2. ENFOQUE DE GÉNERO

Se encuentra presente de forma transversal a todas las intervenciones de la Misión en el Perú. El impacto del género en las experiencias, vulnerabilidades y necesidades se reconoce de forma explícita y se tiene en cuenta en todo el proceso de programación y prestación de asistencia. Este enfoque reconoce la discriminación por razón de género y promueve la igualdad de género en toda la prestación de servicios. La Misión cuenta con un punto focal de género que promueve la aplicación de este enfoque garantizando que las iniciativas de asistencia directa, de asistencia técnica a instituciones o generación de conocimiento sean sensibles al género contribuyendo al logro de igualdad en el Perú.



3.3.3. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

La Misión considera el cuidado del medio ambiente también de forma transversal, por lo que se tiene una política de reciclaje, uso de firmas y documentos electrónicos, no uso de plástico en las actividades internas y externas, no generación de desperdicio de papel, entre otros. Además, incorpora el cuidado del medio ambiente como mecanismo de integración entre la comunidad migrante y la de acogida.



3.3.4. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Misión reconoce su responsabilidad en la ejecución de acciones para la resiliencia, movilidad y gobernanza, por tanto, se compromete a rendir cuentas de las intervenciones o proyectos realizados, tomando debidamente en consideración a las y los beneficiarios, dándoles explicaciones y respondiendo ante estos, al igual que al Estado, a los socios, donantes y otras partes interesadas a través de canales de comunicación institucionales. Al mismo tiempo, promoverá mecanismos de retroalimentación de las personas beneficiarias con la incorporación en la Misión de un punto focal de Rendición de Cuentas a Poblaciones Afectadas (AAP), cuyo objetivo es ayudar al personal de la OIM a determinar y adaptar las intervenciones de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.

Adoptar este enfoque significa desarrollar actividades que fomenten la participación de las poblaciones afectadas en todas las etapas de la respuesta garantizando que las comunidades participen en las decisiones que afectan a sus vidas reconociendo su dignidad, capacidades y habilidades para ser independientes.

3.3.5. GESTIÓN BASADA EN



RESULTADOS

La Misión asegurará que sus procesos, productos y servicios contribuirán al logro de resultados bien definidos en su estructura de proyectos, teniendo como centro el impacto en la vida de las personas. Para ello, se considera al enfoque en todo el ciclo de proyectos, incluida la planificación y definición de un marco de resultados, la implementación, el seguimiento para garantizar que se esté logrando lo previsto, la presentación de informes y la realización de una evaluación cuyas pruebas y lecciones aprendidas servirán para la mejora continua. La Misión fortalecerá su trabajo considerando a este enfoque, reconocido por la comunidad internacional, y con las herramientas institucionales de la OIM, en particular la matriz de resultados, el Manual de Proyectos y la aplicación de información y gestión de proyectos.



3.3.6. ENFOQUE PANSOCIAL Y PANGUBERNAMENTAL

La Misión reforzará la aplicación de los enfoques pansocial y pangubernamental, incluyendo en el diálogo a las personas migrantes, asociaciones de migrantes, miembros de la comunidad de acogida, sector privado, actores de la sociedad civil, actores de todos los niveles de gobierno, promoviendo una participación activa en todos los ámbitos en los que la migración deba ser abordada.



Festival de Emprendedores "Celebra Culturas" en el distrito de Surquillo - Lima. © OIM 2022



Entrega de equipo médico en la ciudad de Piura. © OIM 2022

3.4. COORDINACIÓN Y ALIANZAS

La OIM en el Perú continuará trabajando de manera proactiva con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Migraciones, instituciones líderes en la gobernanza migratoria, para brindar el apoyo técnico que sea necesario para la implementación, seguimiento y revisión del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Por lo mismo, buscará, con las instituciones del Estado pertinentes a nivel nacional, regional y local, fortalecer la gobernanza promoviendo la capacidad de las personas migrantes para conseguir sus propios objetivos

y la construcción de relaciones entre actores involucrados en línea con los hallazgos de los Perfiles de Gobernanza Migratoria y los Indicadores de Gobernanza de la Migración.

Al mismo tiempo, la OIM continuará participando de espacios de articulación para poner en agenda a la migración y abordar las necesidades de la población migrante en todos los niveles de gobierno garantizando la coherencia horizontal y vertical. Espacios como el Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes⁴⁰, la Mesa de Trabajo

La OIM en el Perú explorará nuevas alianzas para incorporar la migración en la respuesta humanitaria y el desarrollo.

Intersectorial para la Gestión Migratoria⁴¹ y la Red Humanitaria Nacional⁴² continuarán siendo clave para el trabajo de la Misión.

A estos se suma el compromiso de la Misión en aportar al Grupo Especializado de Refugiados y Migrantes (GERyM), que será parte del proceso de implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

del Perú 2022 – 2026, UNSDCF por sus siglas en inglés, y los espacios de articulación local en los territorios priorizados.

En el mismo sentido, el rol asumido por la OIM como coordinador y secretaria de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en el Perú permitirá vincular al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular con los Efectos Directos del UNSDCF 2022 – 2026, en tanto fortalece el rol de las Naciones Unidas en apoyo al Estado para acelerar la implementación de los 23 objetivos del Pacto Mundial para la Migración.

Por último, la Misión explorará nuevas alianzas para incorporar la migración en la respuesta humanitaria y el desarrollo, y fortalecerá su relación con la empresa privada y la sociedad civil, buscando desarrollar alianzas a largo plazo.

⁴⁰ El GTRM es la plataforma de articulación de las acciones acordadas entre diversos socios para abordar las necesidades de protección, asistencia e integración de personas refugiadas y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela en el Perú.

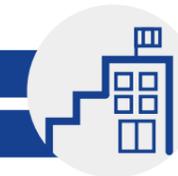
⁴¹ La Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) es una comisión multisectorial adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). Fue creada en 2011 por el Decreto Supremo N° 067-2011-PCM, y constituida de manera permanente para coordinar, evaluar, proponer, priorizar y supervisar políticas y acciones vinculadas a la gestión integral migratoria. La MTIGM actualmente está conformada 23 instituciones del Estado, 3 entidades observadoras, 4 agencias de las Naciones Unidas, y 19 representantes de la Sociedad Civil.

⁴² Mecanismo de coordinación coliderado por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).



Visita a colegio Ramón Castilla en Tumbes. © OIM 2022/David DÁVILA

4. DESARROLLO INSTITUCIONAL



4.1. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

La OIM Perú cuenta con una Estrategia Nacional de Comunicaciones 2022-2026 en proceso de aprobación, que propone un trabajo intensivo en torno a la visibilidad y posicionamiento de la OIM como organismo especializado en la temática migratoria, fuente de información y actor relevante de la cooperación internacional, procurando convertir el vínculo de la organización con su entorno cultural, social y político en una relación armoniosa y positiva desde el punto de vista de sus intereses u objetivos.

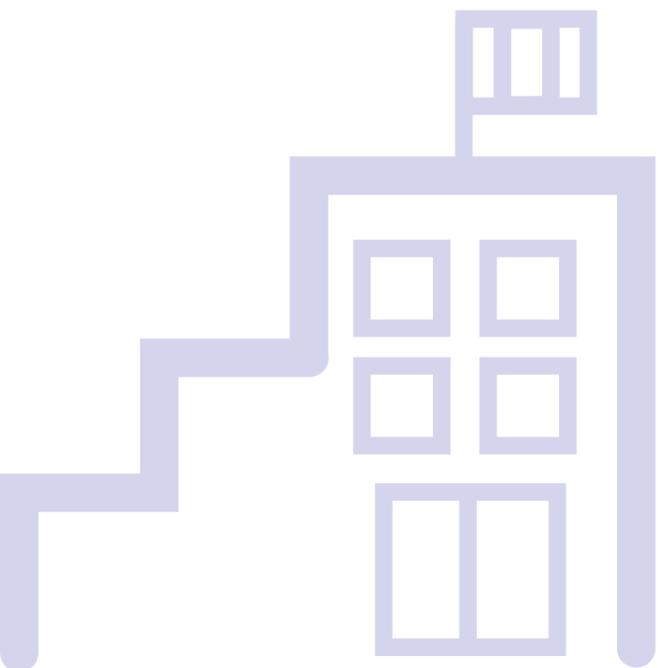
Asimismo, propone el uso de la Comunicación para el Desarrollo (CPD) como herramienta para promover el cambio en la percepción de la comunidad de acogida respecto a la migración. Considera una comunicación bidireccional, con retroalimentación y rendición de cuentas que garantizará la transparencia y el mayor impacto en las personas migrantes.

De otro lado, la Estrategia señala el apoyo transversal a todas las áreas y unidades técnicas de la Misión para el desarrollo de proyectos comunicacionales de acuerdo con los objetivos institucionales de la OIM Perú.

4.2. GESTIÓN DE RIESGOS

La Misión toma en cuenta un análisis de riesgos en el diseño e implementación de sus intervenciones, sobre todo considerando el cambio climático, las emergencias sanitarias como la COVID-19 o producidas por fenómenos naturales, la inestabilidad política, social o económica de los territorios. Esto permitirá adecuar las intervenciones a las cambiantes necesidades de los contextos locales y a las crisis que surjan durante el periodo de implementación de esta Estrategia País, que será revisada en 2024 para evaluar la pertinencia de los objetivos y resultados esperados después de dos años de vigencia.

La Misión buscará convertir el vínculo de la organización con su entorno cultural, social y político en una relación armoniosa y positiva.



4.3. RECAUDACIÓN DE FONDOS

La estrategia de recaudación de fondos de la OIM Perú está pasando por un cambio de paradigma, de una misión tradicionalmente enfocada en proyectos de administración de fondos a una con una cartera diversa de donantes en una amplia gama de áreas temáticas de la OIM. Eso incluye, de un lado, mantener la cooperación con el Estado peruano en Asistencia Técnica al Desarrollo, de manera siempre vinculada a la agenda de desenvolvimiento global (Agenda 2030) y los ODS relacionados a las migraciones, potencializando esfuerzos a favor de los migrantes y de las comunidades de acogida.

Por otro lado, incluye sobre todo la diversificación y ampliación del porfolio de donantes tradicionales y no tradicionales, incluyendo bancos de desarrollo, fundaciones y el sector privado. En ese sentido, el ingreso de la OIM al sistema de las Naciones Unidas también ofrece nuevas oportunidades de trabajo interagencial y acceso a fondos multisocios en el marco del UNCT y de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración.

4.4. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Considerando el enfoque de la gestión basada en resultados y centrado en la persona, la Misión fortalecerá su sistema de monitoreo y evaluación, mejorando su capacidad interna estableciendo un equipo transversal a todos los programas y proyectos, incluyendo los enfoques de comunidad de aprendizaje y gestión de conocimiento, que permitirá a la Misión una adecuada revisión de la implementación de los proyectos de la cual se extraerán las buenas prácticas y lecciones aprendidas que serán la parte fundamental del proceso de mejora continua de la misión.

La Misión contribuirá al seguimiento y evaluación del UNSDCF 2022 – 2026 a través de sus aportes al grupo de Monitoreo y Evaluación, del mismo modo que contribuirá a la evaluación de los logros de los ODS y de los Objetivos del Pacto Mundial para la Migración.

De forma complementaria, apoyará el fortalecimiento de las capacidades nacionales de monitoreo y evaluación, centrando su apoyo en (a) fortalecer los sistemas nacionales de información que tengan en cuenta a las personas migrantes; (b) evaluar acciones hacia los ODS; (c) fomentar el adecuado análisis, exploración y visualización de datos para la generación de información consistente; y (d) generar evidencia sobre el progreso hacia el logro de las metas nacionales.

Para la adecuada construcción de instrumentos de seguimiento y evaluación, así como mecanismo de generación de evidencia subnacional y nacional se pondrá especial énfasis en identificar las barreras para el acceso a servicios y ejercicio de derechos de las personas migrantes.



Carrera 7k por la Integración en la ciudad de Lima. © OIM 2022/David DÁVILA

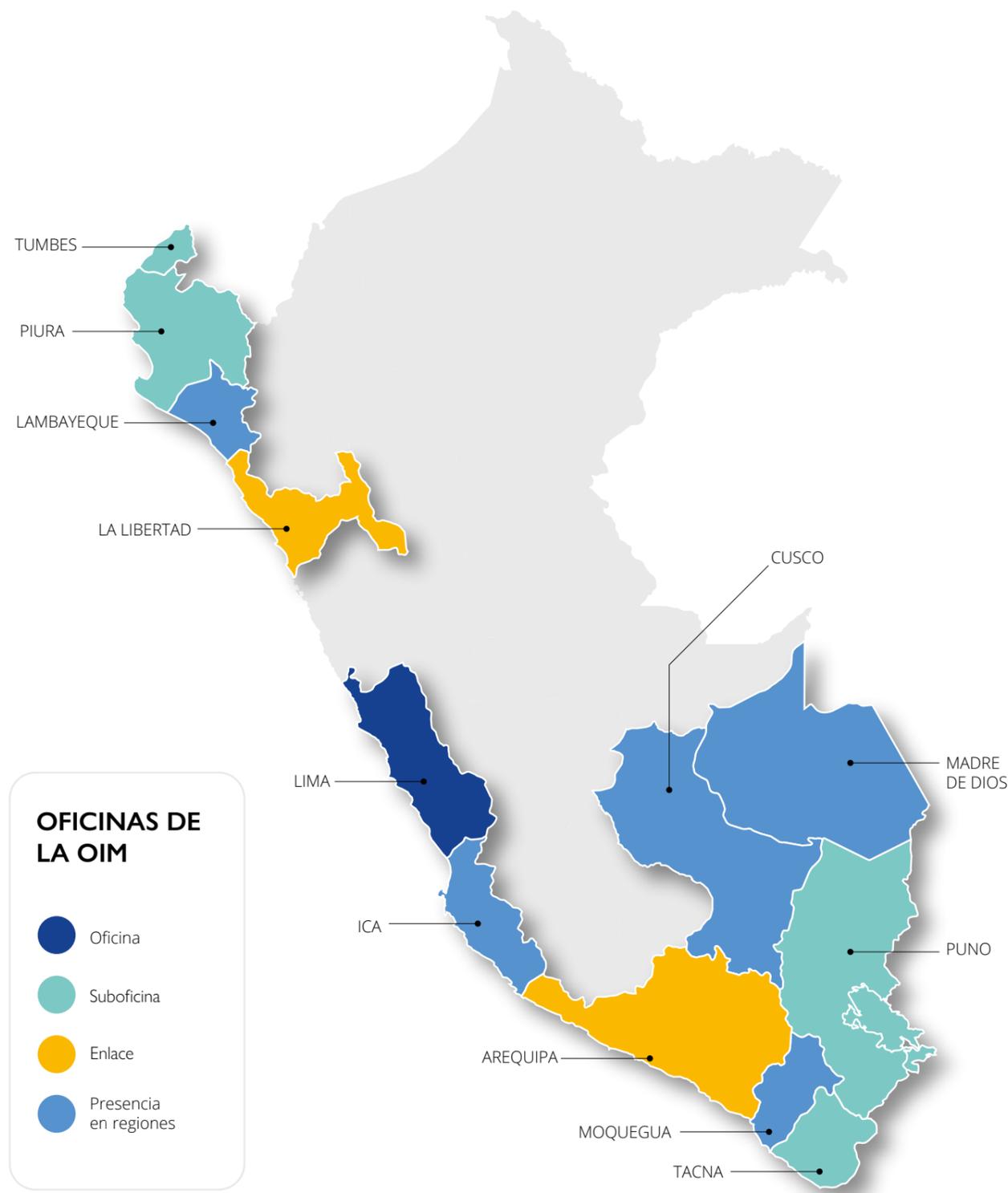
4.5. APRENDIZAJE CONSTANTE E INNOVACIÓN

La OIM está pasando por un cambio de paradigma que incluye la diversificación de la cartera de donantes, el fortalecimiento de sus sistemas de monitoreo y evaluación, así como la incorporación del aprendizaje contante y la innovación en sus procesos.

La OIM Perú incorporará el aprendizaje como un componente clave de su trabajo, mediante seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de todos sus proyectos, así como a través de la incorporación de la innovación en las metodologías de trabajo y en la implementación de sus actividades. Con ello, la Misión avanzará hacia el trabajo colaborativo entre las Unidades y equipos de trabajo, considerando innovaciones en tecnología y metodologías, así como las propuestas de las y los miembros más experimentados, aunadas a las ideas de los más jóvenes para hacer más eficientes y eficaces las intervenciones.

ANEXO 1.

PRESENCIA DE LA OIM EN EL PERÚ



Primera edición: abril 2023

© OIM 2022
Oficina País, OIM Perú
Organización Internacional para las Migraciones (OIM),
Misión Perú
Lima, Perú
Sitio web: peru.iom.int/
C. Miguel G. Seminario 320, San Isidro.

Diseño gráfico: Fábrica de Ideas
DIAZ DE CERIO S.A.C.
Dirección: Calle Paseo de la República 6010, interior 602, Miraflores.
Lima - Perú
Fabiola **Arana**. OIM Perú

Hecho en depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-01748

Impreso en Lima - Perú.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Este mapa es solo para fines ilustrativos. Los nombres y las fronteras indicadas en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su reconocimiento o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

